



Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Marcos Martín  
Responsable Sector  
Mesa de Entradas, Control y Registro  
D.P.O.S.S.



**D.P.O.S.S.**  
AGUAS FUEGUINAS

**Dirección Provincial de  
Obras y Servicios Sanitarios**

Gdor. Campos 133. Ushuaia, Tierra del Fuego  
Tel/ Fax (02901) 421421/329 E-mail: contactoweb@dposs.gov.ar



USHUAIA, 13 JUN 2024

VISTO el expediente CC N° 153/2024, del Registro de la Dirección Provincial de Obras y Servicios Sanitarios; y

**CONSIDERANDO:**

Que a través del presente expediente se gestiona la contratación del servicio integral para la reparación de un sistema de escape perteneciente al vehículo Citroën Berlingo Dominio ILV 076 móvil N° 28 perteneciente de esta Dirección Provincial, por la suma total estimada de PESOS TRESCIENTOS CUARENTA MIL CON 00/100 (\$ 340.000,00.-).

Que mediante Nota Interna DPOSS N° 624/2024, el Responsable de Sector Mantenimiento Automotores ha solicitado la autorización para la presente reparación, ello conforme los argumentos allí expuestos.

Que el suscripto ha tomado debidamente intervención, autorizando la presente contratación.

Que a tal efecto se emitió el pedido de cotización correspondiente a la Compra Directa N° 49/2024 y se solicitó la cotización a la firma unipersonal del Sr. OJEDA URIBE JUAN ALBERTO CUIT N° 20-26509113-0.

Que mediante Nota de Entrada DPOSS N° 2425/2024, se recepcionó pedido de cotización de la firma unipersonal del Sr. OJEDA URIBE JUAN ALBERTO CUIT N° 20-26509113-0, la cual cotiza en forma total por la suma de PESOS TRESCIENTOS CUARENTA MIL CON 00/100 (\$ 340.000,00.-).

Que a fs. 12 vta., el Responsable de Sector Mantenimiento Automotores, ha tomado intervención en la presente contratación y sugiere adjudicar a la oferta presentada por la firma unipersonal del Sr. OJEDA URIBE JUAN ALBERTO CUIT N° 20-26509113-0, ya que la misma se ajusta a lo solicitado y resulta conveniente a los intereses de esta Dirección Provincial.

Que por lo expuesto corresponde autorizar la Contratación Directa N° 49/2024, según lo reglamentado por la Resolución OPC N° 17/2021 anexo I capítulo I b) Contratación Directa por Adjudicación Simple, con la firma unipersonal del Sr. OJEDA URIBE JUAN ALBERTO CUIT N° 20-26509113-0, la cual cotiza en forma total por la suma total de PESOS TRESCIENTOS CUARENTA MIL CON 00/100 (\$ 340.000,00.-), para la contratación del servicio integral para la reparación de un sistema de escape perteneciente al vehículo Citroën Berlingo Dominio ILV 076 móvil N° 28 perteneciente de esta Dirección Provincial.

Que se cuenta con fondos para afrontar el gasto que demandará la presente adquisición,

.2///...

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Marcos Martín  
Responsable Sector  
Mesa de Entradas, Control y Registr.  
D.P.O.S.S.

...//2.

debiéndose imputar el presente gasto a la partida presupuestaria 3.3.2., de la 2600UC y 2607UG, del presente ejercicio económico.

Que el presente gasto se encuadra según lo establecido en el Artículo 18° Inc. l) de la Ley Provincial N° 1015, Decreto Provincial N° 674/11, Anexo II del Decreto Provincial N° 188/2023, Resolución OPC N° 17/2021 y su anexo I capítulo I b).

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente acto administrativo, conforme a las atribuciones conferidas por artículo 17° de la Ley Territorial N° 158, su modificatoria Ley Provincial N° 188 y Resolución DPOSS N° 1419/2023.

Por ello:

EL DIRECTOR PROVINCIAL DE LA  
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS Y SERVICIOS SANITARIOS

DISPONE:

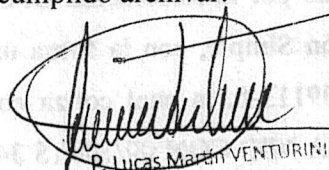
ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento y autorizar la Compra Directa N° 49/2024, según lo reglamentado por la Resolución OPC N° 17/2021 anexo I capítulo I b) Contratación Directa por Adjudicación Simple, con la firma unipersonal del Sr. OJEDA URIBE JUAN ALBERTO CUIT N° 20-26509113-0, por la suma de PESOS TRESCIENTOS CUARENTA MIL CON 00/100 (\$ 340.000,00.-), para la contratación del servicio integral para la reparación de un sistema de escape perteneciente al vehículo Citroën Berlingo Dominio ILV 076 móvil N° 28 dependiente de esta Dirección Provincial. Ello, conforme a lo expuesto en los considerandos.

ARTÍCULO 2°.- Imputar el gasto a la partida presupuestaria 3.3.2., de la 2600 UC y 2607UG, del presente ejercicio económico.

ARTÍCULO 3°.- Autorizar al Área de Contrataciones y Compras a suscribir la Orden de Compra correspondiente.

ARTÍCULO 4°.- Registrar, comunicar a quien corresponda, cumplido archivar.

DISPOSICIÓN DPOSS N° 288 / 2024.-

  
C. P. Lucas Martín Venturini  
DIRECTOR PROVINCIAL  
D.P.O.S.S.